

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de Mayo de 2023

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Table with contract details: Nombre completo del Contratista (Alicia Mejicanos Pablo), Número de contrato (DGDR-029-524 -2023), Servicios (Técnicos o Profesionales) (Servicios Técnicos), etc.

Objetivos del Contrato:

El "Técnico" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para El Departamento de Centros Deportivo; y Recreativos de la Dirección de Áreas Sustantivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación, Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- 1. Brindé atención y orientación a los usuarios sobre las instalaciones y las diferentes actividades que se realizaron en cada uno de los diferentes Centros Deportivos y Recreativos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
2. Brindé apoyo en monitoreo para garantizar el buen uso de los espacios físicos de los diferentes Centros Deportivos y Recreativos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
3. Brindé apoyo en las diferentes actividades a realizarse en los diferentes Centros Deportivos y Recreativos.

Alicia Mejicanos Pablo
Nombre Completo del Contratista
Firma de Contratista

Ing. Vera Joan Brenner Corzo
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)
Ing. Vera Joan Brenner Corzo
Jefe de Departamento de Centros Deportivos
Dirección de Áreas Sustantivas
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)